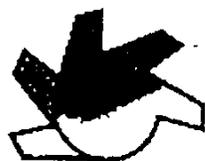


**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
1160:1995**

PLAGUICIDAS. ETIQUETADO.

(1^{ra} Revisión)



ASOQUIM

asociación venezolana de la
industria química y petroquímica



COVENIN

PROLOGO

La Comisión Venezolana de Normas Industriales (COVENIN), creada en 1958, es el organismo encargado de programar y coordinar las actividades de Normalización y Calidad en el país. Para llevar a cabo el trabajo de elaboración de normas, la COVENIN constituye Comités y Comisiones Técnicas de Normalización, donde participan organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales relacionadas con un área específica.

La presente norma sustituye totalmente a la Norma Venezolana COVENIN 1160-91, fue elaborada bajo los lineamientos del Comité Técnico de Normalización CT13: QUIMICA por el Subcomité Técnico SC6: AGROQUIMICOS, y aprobada por la COVENIN en su reunión No 131 de fecha 08-02-95, con carácter obligatorio en todo su contenido.

En la elaboración de esta Norma participaron las siguientes entidades: ASOQUIM, AFAQUIMA, BAYER DE VENEZUELA, COMISION TECNICA DE PLAGUICIDAS.

**NORMA VENEZOLANA
PLAGUICIDAS. ETIQUETADO**

**COVENIN
1160:1995
(1^{ra} Revisión)**

1 OBJETO

Esta Norma Venezolana contempla las características de diseño e información mínima que debe aparecer en el etiquetado de los envases que contienen plaguicidas.

2 REFERENCIAS NORMATIVAS

Las siguientes normas contienen disposiciones que al ser citadas en este texto, constituyen requisitos de esta Norma Venezolana. Las ediciones indicadas estaban en vigencia en el momento de esta publicación. Como toda norma esta sujeta a revisión, se recomienda a aquellos que realicen acuerdos en base a ellas, que analicen la conveniencia de usar las ediciones mas recientes de las normas citadas seguidamente.

COVENIN 965-82	Plaguicidas. Definiciones
COVENIN 1111-83	Plaguicidas. Reglas para la asignación de los nombres comunes.
COVENIN 1106:1995	Plaguicidas. Clasificación.
COVENIN 2268-91	Plaguicidas. Medidas de Seguridad e higiene ocupacional.

3 DEFINICIONES

A los efectos de la presente norma se definen:

3.1 ROTULO. Material escrito, impreso o gráfico, grabado o adherido a envases y embalajes de los plaguicidas.

3.2 ETIQUETA. Información adherida, adjunta o impresa directamente en el envase.

3.3 FITOTOXICIDAD. Efecto tóxico que es capaz de producir un formulado sobre la planta que se aplica.

3.4 PICTOGRAMA. Símbolos que transmiten un mensaje sin utilizar palabras.

4 MATERIALES Y DISEÑO

4.1 MATERIALES

Los rótulos o etiquetas de identificación de los plaguicidas deben estar elaborados con materiales que reúnan las siguientes condiciones:

4.1.1 Ser resistentes al desgaste normal originado por el transporte, almacenamiento, manipulación y al contenido del envase.

4.1.2 Adherirse al envase y/o empaque de forma tal que resistan las condiciones normales de manipulación.

4.1.3 La tinta, el papel y el pegamento empleado en la elaboración y fijación de los rótulos o etiquetas, serán de una calidad tal que resistan la acción de los agentes atmosféricos y las manipulaciones de almacenamiento y transporte.

4.2 DISEÑO

4.2.1 Los rótulos o etiquetas deben ser elaborados en fondo blanco con letras negras (a excepción de los plaguicidas domésticos que podrán ser elaborados en fondo de cualquier color, excluido el rojo pantone 199-C), y en ellos no debe aparecer ningún otro color excepto los que identifiquen los logotipos registrados y la banda de la categoría toxicológica. Los pictogramas o señales de seguridad deben ser elaborados en fondo blanco con figuras negras (véase anexo A).

4.2.2 Los textos y leyendas deben estar redactados en idioma castellano y las representaciones gráficas o diseños necesarios del producto, deben aparecer claramente visibles y fácilmente legibles; el tamaño de los caracteres no puede ser menor de seis puntos tipográficos (1,5 mm).

4.2.3 En el borde inferior del rótulo o etiqueta, ocupando el ancho de la misma y con una altura igual al quince por ciento (15%) de su altura total, se debe colocar una banda de color que identifique la categoría toxicológica, de acuerdo a 5.1 de la presente norma (exceptuando los plaguicidas domésticos).

4.2.4 En los rótulos o etiquetas se deben utilizar pictogramas o señales de seguridad, los cuales deben disponerse en el centro de la banda de color que identifica la categoría toxicológica, en una franja no menor del cinco por ciento (5%) de la altura total del rótulo o etiqueta y su tamaño no debe ser inferior a diez (10) mm por diez (10) mm y deben disponerse en los bloques derecho e izquierdo, dejando libre el bloque central, a excepción de los plaguicidas domésticos (véase anexo B).

4.2.5 El tamaño de los rótulos o etiquetas debe estar en relación al tamaño y forma de los envases, de acuerdo a las siguientes proporciones:

4.2.5.1 En envases cuya capacidad sea hasta 4 L ó 5 Kg, el rótulo o etiqueta debe abarcar el cien por ciento (100%) de la superficie del envase cuando es cilíndrico. En caso de envases de forma no cilíndrica el rótulo o etiqueta debe abarcar el 100% de las caras frontal y posterior.

4.2.5.2 En envases mayores de 4 L ó 5 Kg hasta 19 L ó 25 Kg, el rótulo o etiqueta debe abarcar por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de la superficie escogida. En ningún caso el tamaño debe ser inferior al del rótulo o etiqueta para envases menores de 4 L ó 5 Kg.

4.2.5.3 En envases de capacidad superior a 19 L ó 25 Kg, el rótulo o etiqueta debe tener un tamaño que sea como mínimo igual al de los envases de 19 L ó 25 kg.

4.2.5.4 En envases de capacidad menores a 1 L ó 1 Kg, además del rótulo o etiqueta, deben ir acompañados de una hoja de instrucciones de uso del producto.

4.2.5.5 Si el rótulo o etiqueta incluye una hoja de instrucciones, ésta debe contener una indicación resaltada en la cual se advierta que se debe leer antes de usar el producto.

4.2.5.6 Para envases de capacidad menores a 1 L ó 1 Kg (Categoría II y III), la etiqueta debe contener la siguiente información:

Bloque Izquierdo:

Precauciones para el uso del producto:

- "MANTÉNGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS"

Bloque Central:

- Logotipo del fabricante o formulador.
- Nombre comercial del producto.
- Composición química y nombre químico del (los) ingrediente(s) activo(s).
- Ambito de aplicación.
- Símbolo de la calavera y las dos tibias cruzadas (sólo para la categoría II).
- Leyenda: "LEA LA HOJA DE INSTRUCCIONES ANEXA"

Bloque Derecho:

- Número de registro M.A.C., fecha de elaboración, fecha de vencimiento, número de lote y contenido neto del producto.
- Identificación del fabricante o formulador, envasador, importador y/o distribuidor.

NOTA 1: La hoja de instrucciones debe contener la información completa de los tres bloques de la etiqueta o rótulo del producto.

4.3 ETIQUETADO PARA PLAGUICIDAS AGRICOLAS-VEGETALES

El rótulo o etiqueta de los envases de plaguicidas agrícolas-vegetales, debe contener la siguiente información:

4.3.1 Bloque Central

4.3.1.1 El logotipo del fabricante o formulador debe estar ubicado en la parte superior del rótulo o etiqueta, y no debe exceder del cuatro por ciento (4%) del área del bloque.

4.3.1.2 Nombre comercial del producto, el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.3.1.3 Nombre(s) común(es) del (los) ingrediente(s) activo(s), el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.3.1.4 Indole del producto (Insecticida, Herbicida, Fungicida y otros) y grupo químico (Organofosforado, Carbamato y otros), los cuales deben figurar debajo del nombre común y la altura de sus letras será la mitad (1/2) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.3.1.5 Tipo de formulación del producto (Polvo Mojable, Concentrado Emulsionable, y otros), debe figurar debajo de la indole del producto, y la altura de sus letras debe ser la cuarta parte (1/4) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.3.1.6 La composición química debe figurar debajo del tipo de formulación. Se debe colocar el nombre común del (los) ingrediente(s) activo(s) seguido del nombre químico para cada uno de ellos y su porcentaje expresado en peso/peso (p/p) para sólidos, indicando el equivalente en gramos del (los) ingrediente(s) activo(s) por kilogramo de producto. Para líquidos y/o gases expresados en peso/volumen (p/v), indicando el equivalente en gramos/litros (g/L) de producto a veinte grados centígrados (20°C). Se debe colocar el porcentaje de ingredientes activos y aditivos, siendo la suma total de los porcentajes igual al ciento por ciento (100%). El tamaño de las letras debe ser legible.

4.3.1.7 El ámbito de aplicación se debe colocar debajo de las especificaciones sobre la composición química de la formulación.

4.3.1.8 La clasificación toxicológica debe ir en la parte central de este bloque, debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.3.1.9 El símbolo de la calavera y las dos tibias cruzadas, debe ir debajo de la clasificación toxicológica, ocupando un tres por ciento (3%) del área total del rótulo o etiqueta, en color blanco con los ojos y dientes en negro y con palabras distintivas entre las dos tibias: del lado izquierdo PELIGRO, y del lado derecho VENENO.

4.3.1.10 Debajo de la calavera, en letras mayúsculas, debe ir la siguiente leyenda: "NO ALMACENAR EN EL HOGAR", "MANTENGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS"

4.3.1.11 Identificación del fabricante o formulador, envasador, importador y/o distribuidor, indicando nombre, dirección, país(es), formulador(es). Esta información debe ir debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.3.1.12 En caso de producto de uso restringido, se debe colocar debajo del fabricante o formulador en letras mayúsculas la siguiente leyenda: "REQUIERE PRESCRIPCIÓN TÉCNICA", "USO RESTRINGIDO".

4.3.2 Bloque lateral izquierdo

4.3.2.1 En el lado superior izquierdo debe llevar, en letras mayúsculas, la siguiente inscripción: "LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO".

4.3.2.2 Precauciones y advertencias de uso del producto, debajo de lo indicado en el punto anterior, especificando: Equipo de protección adecuado al manipular el producto durante la operación de preparación de mezclas y carga del equipo de aplicación, equipo de seguridad de uso y aplicación del producto.

4.3.2.3 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar, en letras mayúsculas, la siguiente leyenda: "DESPUES DE HABERSE VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE, ENJUAGUELO TRES (3) VECES CON AGUA Y VIERTA LA SOLUCION AL TANQUE DE ASPERSION MIENTRAS ES LLENADO. LUEGO INUTILICE EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y ALMACENELO EN UN LUGAR SEGURO", para productos líquidos. Cuando se trate de formulaciones sólidas debe decir: "DESPUES DE HABERSE VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE, INUTILICELO

TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y ALMACENELO EN UN LUGAR SEGURO".

4.3.2.4 Señalar los síntomas de intoxicación, instrucciones sobre primeros auxilios, medidas a tomar en caso de envenenamiento por vía oral, dérmica o inhalatoria, antídoto y tratamiento médico a seguir. Esta información se debe colocar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.3.2.5 A continuación de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar, en letras mayúsculas la siguiente leyenda: "EN CASO DE INTOXICACION LLEVE EL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE".

4.3.2.6 Las advertencias ambientales sobre la protección de la fauna, la flora y los cuerpos o cursos de aguas, se deben colocar debajo del punto anterior.

4.3.3 Bloque lateral derecho.

4.3.3.1 En el lado superior derecho se deben detallar las instrucciones de su uso, señalando cultivos a proteger, plagas a combatir (nombre científico y nombre común), dosis y método de empleo por cultivo, frecuencia y época de aplicación, última aplicación antes de la cosecha, modo de acción (ingestión, contacto, sistemática, profundidad translaminar, protector o curativo y erradicativo).

4.3.2.2 Debajo de las instrucciones para el uso del producto, se debe colocar la información sobre su preparación para la aplicación, indicando la proporción de las diluciones y el disolvente a utilizar, según el equipo a usar.

4.3.3.3 Después del punto anterior se debe especificar la compatibilidad y fitotoxicidad del producto, tolerancia por cultivo expresado en parte por millón (ppm), acceso de personas y animales a las áreas tratadas e intervalo de seguridad.

4.3.3.4 Debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar número de registro M.A.C., fecha elaboración, fecha de vencimiento, número de lote y contenido neto del producto.

4.4 ETIQUETADO PARA PLAGUICIDAS AGRICOLAS-ANIMALES

El rótulo o etiqueta de los plaguicidas agrícolas-animales debe contener la siguiente información:

4.4.1 Bloque Central

4.4.1.1 El logotipo del fabricante o formulador debe estar ubicado en la parte superior del rótulo o etiqueta, y no debe exceder del cuatro por ciento (4%) del área del bloque.

4.4.1.2 Nombre comercial del producto, el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.4.1.3 Nombre(s) común(es) del (los) ingrediente(s) activo(s), el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.4.1.4 Indole del producto y grupo químico, deben figurar debajo del nombre común y la altura de sus letras debe ser la mitad (1/2) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.4.1.5 Tipo de formulación del producto, debe figurar debajo de la índole del producto y la altura de sus letras debe ser la cuarta parte (1/4) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.4.1.6 La composición química debe figurar debajo del tipo de formulación. Se debe colocar el nombre común del (los) ingrediente(s) activo(s), seguido del nombre químico para cada uno de ellos y su porcentaje expresado en peso/peso (p/p) para sólidos, indicando el equivalente en gramos del (los) ingrediente(s) activo(s) por kilogramo de producto. Para líquidos y/o gases expresados en peso/volumen (p/v), indicando el equivalente en gramos/litros (g/L) de producto a veinte grados centígrados (20°C). Se debe colocar el porcentaje de ingredientes activos y aditivos, siendo la suma total de los porcentajes igual al ciento por ciento (100%). El tamaño de las letras debe ser legible.

4.4.1.7 El ámbito de aplicación se debe colocar debajo de las especificaciones sobre la composición química de la formulación.

4.4.1.8 La clasificación toxicológica debe ir en la parte central de este bloque, debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.4.1.9 El símbolo de la calavera y las dos tibias cruzadas, debe ir debajo de la clasificación toxicológica, ocupando un tres por ciento (3%) del área total del rótulo o etiqueta, en color blanco con los ojos y dientes en negro y con palabras distintivas entre las dos tibias: del lado izquierdo **PELIGRO**, y del lado derecho **VENENO**.

4.4.1.10 Debajo de la calavera, en letras mayúsculas, debe ir la siguiente leyenda: **"NO ALMACENAR EN EL HOGAR", "MANTENGASE EN UN LUGAR**

CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS"

4.4.1.11 Identificación del fabricante o formulador, envasador, importador y/o distribuidor, indicando nombre, dirección, país(es), formulador(es). Esta información debe ir debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.4.1.12 En caso de producto de uso restringido, se debe colocar debajo del fabricante o formulador en letras mayúsculas, la siguiente leyenda: **"REQUIERE PRESCRIPCIÓN TÉCNICA", "USO RESTRINGIDO"**.

4.4.2 Bloque lateral izquierdo

4.4.2.1 En el lado superior izquierdo debe llevar, en letras mayúsculas, la siguiente inscripción: **"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO, USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO"**

4.4.2.2 Precauciones y advertencias de uso del producto, debajo de lo indicado en el punto anterior, especificando: Equipo de protección adecuado al manipular el producto durante la operación de preparación de mezclas y carga del equipo de aplicación del producto.

4.4.2.3 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar en letras mayúsculas la siguiente leyenda: **"ALMACENE EL ENVASE DESPUES DE HABER UTILIZADO EL PRODUCTO"**, cuando se trate de aerosoles. **"INUTILICE EL ENVASE TRITURÁNDOLO O PERFORÁNDOLO DESPUES DE USAR EL PRODUCTO Y ALMACENELO DE MANERA SEGURA"**, cuando se trate de otro tipo de envase.

4.4.2.4 Señalar los síntomas de intoxicación, instrucciones sobre primeros auxilios, medidas a tomar en caso de envenenamiento por vía oral, dérmica o inhalatoria, antídoto y tratamiento médico a seguir. Esta información se debe colocar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.4.2.5 A continuación de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar, en letras mayúsculas, la siguiente leyenda: **"EN CASO DE INTOXICACION LLEVE EL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE"**.

4.4.2.6 Las advertencias ambientales sobre la protección de la fauna, la flora y los cuerpos o cursos de aguas, se deben colocar debajo del punto anterior.

4.4.3 Bloque lateral derecho

4.4.3.1 En el lado superior derecho se deben detallar las indicaciones y dosificación por especie(s) animal(es).

4.4.3.2 Debajo del punto anterior se debe colocar la información acerca de las instrucciones sobre el uso del producto, indicando la proporción de las diluciones a utilizar.

4.4.3.3 Debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar número de registro M.A.C., fecha de elaboración, fecha de vencimiento, número de lote y contenido neto del producto.

4.5 ETIQUETADO PARA PLAGUICIDAS SALUD PUBLICA E INDUSTRIALES

El etiquetado de estos plaguicidas sanitarios debe estar estructurado en dos o más bloques, dependiendo de la formulación y de los envases, con el contenido descrito a continuación:

4.5.1 Bloque lateral izquierdo

4.5.1.1 En la parte superior del lado izquierdo debe llevar, en letras mayúsculas, la siguiente inscripción: "LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO".

4.5.1.2 Precauciones y advertencias de uso del producto, debajo de lo indicado en el punto anterior, especificando: Equipo de protección adecuado al manipular el producto, durante la operación de preparación de mezclas y carga del equipo de aplicación, equipo de seguridad de uso y aplicación del producto, en caso de ser necesario.

4.5.1.3 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar en letras mayúsculas la siguiente leyenda: "ALMACENE EL ENVASE DESPUES DE HABER UTILIZADO EL PRODUCTO", cuando se trate de aerosoles. "UTILICE EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO DESPUES DE USAR EL PRODUCTO Y ALMACENELO DE MANERA SEGURA", cuando se trate de otro tipo de envase.

4.5.1.4 Señalar los síntomas de intoxicación, instrucciones sobre primeros auxilios, medidas a tomar en caso de envenenamiento por vía oral, dérmica o inhalatoria, antídoto y tratamiento médico a seguir. Esta información se debe colocar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.5.1.5 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar, en letras mayúsculas, la siguiente leyenda: "EN CASO DE INTOXICACION LLEVE EL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE".

4.5.1.6 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar la preparación del producto (cuando sea necesario),

indicando la dosis en función de la superficie a tratar, el equipo a utilizar y/o la concentración final del producto.

4.5.2 Bloque lateral derecho

4.5.2.1 El logotipo del fabricante o formulador debe estar ubicado en la parte superior del rótulo o etiqueta, y no debe exceder del cuatro por ciento (4%) del área del bloque.

4.5.2.2 Nombre comercial del producto, el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.5.2.3 Nombre(s) común(es) del (los) ingrediente(s) activo(s), el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.5.2.4 Indole del producto (Insecticida, Herbicida, Fungicida y otros) y grupo químico (Organofosforado, Carbamato y otros), los cuales deben figurar debajo del nombre común y la altura de sus letras debe ser la mitad (1/2) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.5.2.5 Tipo de formulación del producto (Polvo Mojable, Concentrado Emulsionable, y otros), debe figurar debajo de la indole del producto y la altura de sus letras debe ser la cuarta parte (1/4) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.5.2.6 La composición química debe figurar debajo del tipo de formulación. Se debe colocar el nombre común del (los) ingrediente(s) activo(s), seguido del nombre químico para cada uno de ellos y su porcentaje expresado en peso/peso (p/p) para sólidos, indicando el equivalente en gramos del (los) ingrediente(s) activo(s) por kilogramo de producto. Para líquidos y/o gases expresado en peso/volumen (p/v), indicando el equivalente en gramos/litros (g/L) de producto a veinte grados centígrados (20°C). Se debe colocar el porcentaje de ingredientes activos y aditivos, siendo la suma total de los porcentajes igual al ciento por ciento (100%). El tamaño de las letras debe ser legible.

4.5.2.7 El ámbito de aplicación se debe colocar debajo de las especificaciones sobre la composición química de la formulación.

4.5.2.8 La clasificación toxicológica, debe ir en la parte central de este bloque, debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.5.2.9 El símbolo de la calavera y las dos tibias cruzadas, debe ir debajo de la clasificación toxicológica, ocupando un tres por ciento (3%) del área total del rótulo o etiqueta, en color blanco con los ojos y dientes en negro y con palabras distintivas entre las dos tibias: del lado izquierdo PELIGRO, y del lado derecho VENENO.

4.5.2.10 Debajo de la calavera, en letras mayúsculas, debe ir la siguiente leyenda: **"MANTENGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES Y MEDICINAS"**.

4.5.2.11 Identificación del fabricante o formulador, envasador, importador y/o distribuidor, indicando nombre, dirección, país(es) formulador(es). Esta información debe ir debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.5.2.12 Debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar número de registro M.A.C., fecha de elaboración, fecha de vencimiento, número de lote y contenido neto del producto.

Nota 2: La información antes mencionada es la que debe aparecer en dos o más bloques de la etiqueta o rótulo.

4.6 ETIQUETADO PARA PLAGUICIDAS DOMESTICOS

El rótulo de los plaguicidas domésticos debe estar estructurado en dos (2) o más bloques dependiendo de la formulación y de los envases, con el contenido descrito a continuación:

4.6.1 Bloque lateral izquierdo

4.6.1.1 En el lado superior izquierdo debe llevar, en letras mayúsculas, la siguiente inscripción: **"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO"**.

4.6.1.2 Precauciones y advertencias de uso del producto, debajo de lo indicado en el punto anterior, especificando: equipo de protección adecuado al manipular el producto durante la operación de carga del equipo de aplicación, equipo de seguridad de uso y aplicación del producto, en caso de ser necesario.

4.6.1.3 Debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar: Instrucciones de uso, señalando plagas a combatir, dosis y métodos de empleo.

4.6.1.4 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar en letras mayúsculas la siguiente leyenda: **"ALMACENE EL ENVASE DESPUES DE HABER UTILIZADO EL PRODUCTO"**, cuando se trate de aerosoles. **"INUTILICE EL ENVASE TRITURANDO O PERFORANDOLO DESPUES DE USAR EL PRODUCTO Y ALMACENELO DE MANERA SEGURA"**, cuando se trate de otro tipo de envase.

4.6.1.5 Señalar los síntomas de intoxicación, instrucciones sobre primeros auxilios, medidas a tomar en caso de

envenenamiento por vía oral, dérmica o inhalatoria, antídoto y tratamiento médico a seguir. Esta información se debe colocar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.6.1.6 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar, en letras mayúsculas, la siguiente leyenda **"EN CASO DE INTOXICACION LLEVE EL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE"**.

4.6.1.7 Las advertencias ambientales sobre la protección de la fauna, la flora y los cuerpos o cursos de agua, se deben colocar debajo del punto anterior.

4.6.2 Bloque lateral derecho

4.6.2.1 El logotipo del fabricante o formulador debe estar ubicado en la parte superior del rótulo o etiqueta, y no debe exceder del cuatro por ciento (4%) del área del bloque.

4.6.2.2 Nombre comercial del producto, el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.6.2.3 Nombre(s) común(es) del (los) ingrediente(s) activo(s), el cual debe estar debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.6.2.4 Indole del producto y grupo químico, los cuales deben figurar debajo del nombre común y la altura de sus letras debe ser la mitad (1/2) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.6.2.5 Tipo de formulación del producto, debe figurar debajo de la índole del producto y la altura de sus letras debe ser la cuarta parte (1/4) de la altura de las letras del nombre comercial.

4.6.2.6 La composición química debe figurar debajo del tipo de formulación. Se debe colocar el nombre común del (los) ingrediente(s) activo(s), seguido del nombre químico para cada uno de ellos y su porcentaje expresado en peso/peso (p/p) para sólidos, indicando el equivalente en gramos del (los) ingrediente(s) activo(s) por kilogramo de producto. Para líquidos y/o gases expresado en peso/volumen (p/v), indicando el equivalente en gramos/litros (g/L) de producto a veinte grados centígrados (20°C). Se debe colocar el porcentaje de ingredientes activos y aditivos, siendo la suma total de los porcentajes igual al ciento por ciento (100%). El tamaño de las letras debe ser legible.

4.6.2.7 El ámbito de aplicación se debe colocar debajo de las especificaciones sobre la composición química de la formulación.

4.6.2.8 La clasificación toxicológica (Categoría III), debe ir en la parte central de este bloque, debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.6.2.9 Debajo de lo señalado en el punto anterior, se debe colocar en letras mayúsculas la palabra "CUIDADO".

4.6.2.10 Debajo de lo señalado en el punto anterior, en letras mayúsculas, debe ir la siguiente leyenda: "MANTENGASE EN UN LUGAR CERRADO Y FRESCO. ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES Y MEDICINAS".

4.6.2.11 Identificación del fabricante o formulador, envasador, importador y/o distribuidor, indicando nombre, dirección, país(es) formulador(es). Esta información debe ir debajo de lo señalado en el punto anterior.

4.6.2.12 Debajo de lo señalado en el punto anterior, indicar número de registro M.A.C., fecha de elaboración, fecha de vencimiento, número de lote y contenido neto del producto.

Nota 3: La información antes mencionada es la requerida que debe aparecer en los dos o más bloques de la etiqueta o rótulo.

5 DISPOSICIONES COMUNES

5.1 Las cuatro categorías toxicológicas en las cuales se clasifican los plaguicidas, se deben identificar en los rótulos o etiquetas mediante bandas, en los colores que se indican a continuación:

CATEGORIAS	COLOR	CODIGO DE COLOR
Ia Extremadamente Tóxico	Rojo	Pantone 199-C
Ib Altamente Tóxico	Amarillo	Brillante 2
II Moderadamente Tóxico	Azul	Pantone 293-C
III Ligeramente Tóxico	Verde	Pantone 347-C

5.2 Se deben utilizar pictogramas alusivos a las precauciones en cuanto al manejo, almacenamiento, peligrosidad, toxicidad humana, animal o ambiental, de acuerdo al riesgo del producto (véase anexo B).

5.3 Los plaguicidas cuya clasificación toxicológica sea categoría III, ligeramente tóxico, quedan exceptuados del uso del símbolo de la calavera en el rótulo o etiqueta en su lugar se debe colocar en letras mayúsculas la palabra "CUIDADO".

5.4 En los productos clasificados como de uso restringido: extremadamente y altamente tóxicos, debe colocarse en el rótulo o etiqueta en letras mayúsculas, la leyenda: "REQUIERE PRESCRIPCIÓN TÉCNICA", "USO RESTRINGIDO".

5.5 En el rótulo o etiqueta, las declaraciones de peligro, tales como: "MUY TOXICO", "TOXICO", "PELIGRO", "VENENO", y similares, así como el resumen de los usos y los encabezamientos del modo de empleo o precauciones, deben imprimirse en letras mayúsculas.

5.6 En el rótulo o etiqueta que identifique un plaguicida, no deben utilizarse términos como: "EL MEJOR", "SUMAMENTE EFICAZ", "BUENO", "INCOMPARABLE", y similares; ni escribirse en lo que respecta a los riesgos que representa para las personas y los animales, calificativos tales como: "NO TOXICO", "NO VENENOSO", "NO PERJUDICIAL", "INOCUO", o "SEGURO".

BIBLIOGRAFIA

[1] Reglamento General de Plaguicidas. Gaceta Oficial N° 34.877 del 08-01-1992. Decreto 1.847 de fecha 19-09-91.

[2] FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Directrices para el etiquetado correcto de los Plaguicidas. Roma 1985.

[3] FAO. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Pictogramas para las etiquetas de los Plaguicidas. 1993.

[4] ICONTEC 200-92. Plaguicidas de uso agropecuario. Rotulado.

[5] INEN 1913-92 Plaguicidas. Etiquetado y Requisitos.

[6] NOM-4-295-1988. Plaguicidas. Productos para uso agrícola y forestal, pecuario de jardinería y urbano. Etiquetado.

[7] NOM-4-295-1988. Plaguicidas para uso doméstico. Etiquetado.

ANEXO A
(Informativo)

PICTOGRAMAS UTILIZADOS SOBRE UNA ETIQUETA

PICTOGRAMAS DE ALMACENAMIENTO



MANTENGASE BAJO LLAVE, SEPARADO Y LEJOS DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS

PICTOGRAMAS PARA EL MANEJO



MANEJO DE UN CONCENTRADO LIQUIDO



MANEJO DE UN CONCENTRADO SOLIDO



APLICACION

PICTOGRAMAS DE RECOMENDACION



USE GUANTES



USE MASCARA PROTECTORA



USE BOTAS



USE PROTECCION PARA LA NARIZ Y BOCA



USE MASCARA DE PROTECCION RESPIRATORIA



LAVESE DESPUES DEL TRABAJO

PICTOGRAMAS DE ADVERTENCIA



TOXICO / PELIGRO PARA ANIMALES

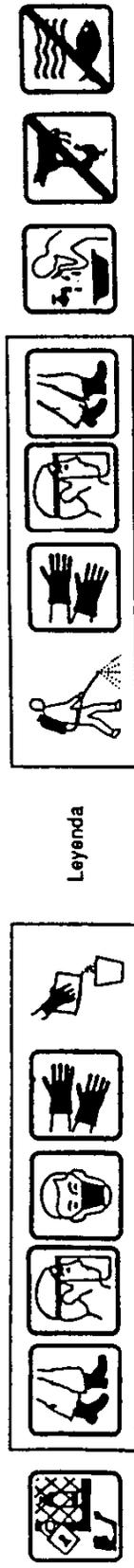


TOXICO / PELIGRO PARA PECES: NO CONTAMINE LAGOS, RIOS NI LAGUNAS

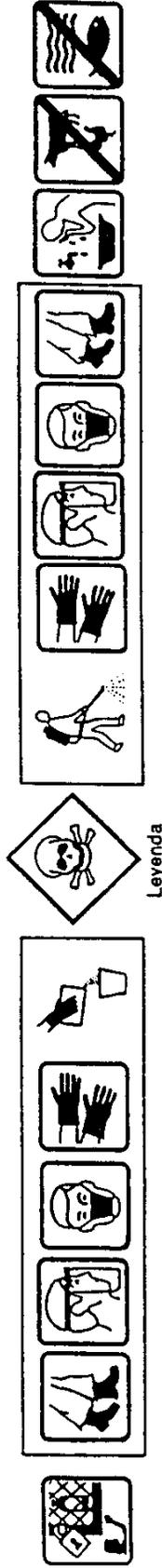
ANEXO B

PICTOGRAMAS PARA LA ETIQUETA DE PLAGUICIDAS

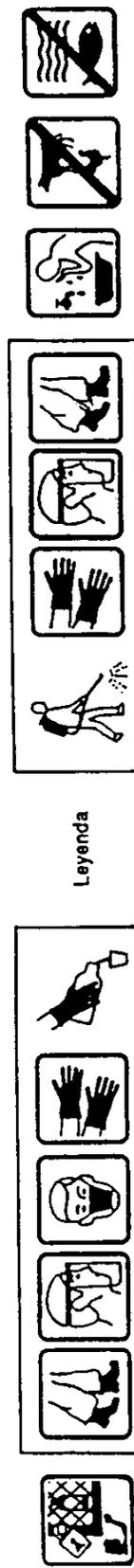
SERIE DE PICTOGRAMAS PARA PLAGUICIDAS SOLIDOS LIGERA Y MODERADAMENTE TOXICOS



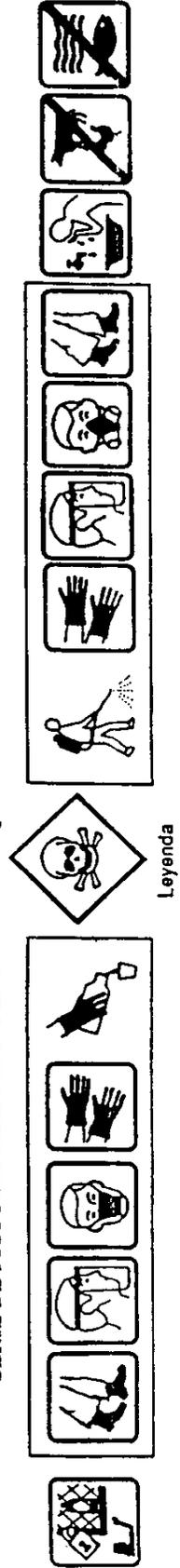
SERIE DE PICTOGRAMAS PARA PLAGUICIDAS SOLIDOS ALTA Y EXTREMADAMENTE TOXICOS



SERIE DE PICTOGRAMAS PARA PLAGUICIDAS LIQUIDO LIGERA Y MODERADAMENTE TOXICOS



SERIE DE PICTOGRAMAS PARA PLAGUICIDAS LIQUIDOS ALTA Y EXTREMADAMENTE TOXICOS



PLAGUICIDAS MENORES A 1 LITRO O 1 KILOGRAMO

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

**NOMBRE COMERCIAL DEL
PRODUCTO**

FABRICANTE O FORMULADOR, IMPORTADOR Y/O
DISTRIBUIDOR

**"MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE
LOS NIÑOS"**

COMPOSICION QUIMICA

NOMBRE COMUN DEL(LOS) INGREDIENTE(S) ACTIVO(S)
(NOMBRE QUIMICO) EN % P/P O % P/V..... %
INGREDIENTES ADITIVOS EN % P/P O % P/V..... %
TOTAL..... 100%

EQUIVALENTE EN g/lr A 20°C

AMBITO DE APLICACION

Registro M.A.C. N° _____
Fecha de elaboración _____
Fecha de vencimiento: _____
N° Lote _____

**"LEA LA HOJA DE INSTRUCCIONES
ANEXA"**

PLAGUICIDAS DOMESTICOS

LOGOTIPO DEL FABRICANTE O FORMULADOR

"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO"

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO
NOMBRE(S) COMUN(ES) DEL I.A.
INDOLE DEL PRODUCTO - GRUPO QUIMICO

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

TIPO DE FORMULACION

INSTRUCCIONES DE USO:

PLAGAS A COMBATIR, DOSIS Y METODOS DE EMPLEOS

"ALMACENE EL ENVASE DESPUES DE HABER UTILIZADO EL PRODUCTO", cuando se trate de aerosoles. "INUTILICE EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO DESPUES DE USAR EL PRODUCTO Y ALMACENELO DE FORMA SEGURA", cuando se trate de otro tipo de envase.

COMPOSICION QUIMICA

NOMBRE COMUN DEL(LOS) INGREDIENTE(S) ACTIVO(S) (NOMBRE QUIMICO) EN % P/P O % P/V.....%
INGREDIENTES ADITIVOS EN % P/P O % P/V.....%
TOTAL.....100%
EQUIVALENTE EN g/lt. A 20°C

AMBITO DE APLICACION

CLASIFICACION TOXICOLOGICA

SINTOMAS DE INTOXICACION:
PRIMEROS AUXILIOS:

MEDIDAS A TOMAR EN CASOS DE ENVENENAMIENTO
POR VIA ORAL, DERMICA O INHALATORIA,
ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO:

"CUIDADO"

EN CASO DE INTOXICACION LLEVE AL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE

MANTENGASE EN UN LUGAR CERRADO, ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES Y MEDICINAS.

FABRICANTE O FORMULADOR, IMPORTADOR Y/O DISTRIBUIDOR.

RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

Registro M.A.C. N° _____
Fecha de elaboración _____
Fecha de vencimiento: _____
N° Lote _____

Contenido Neto:

PLAGUICIDAS SALUD PUBLICA E INDUSTRIALES

LOGOTIPO DEL FABRICANTE O FORMULADOR

"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO"

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

"ALMACENE EL ENVASE DESPUES DE HABER UTILIZADO EL PRODUCTO", cuando se trate de aerosoles. "INUTILICE EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO DESPUES DE USAR EL PRODUCTO Y ALMACENALO DE FORMA SEGURA", cuando se trate de otro tipo de envase.

SINTOMAS DE INTOXICACION:

PRIMOS AUXILIOS:

MEDIDAS A TOMAR EN CASOS DE ENVENENAMIENTO

POR VIA ORAL, DERMICA O INHALATORIA,

ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO:

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO
NOMBRE(S) COMUN(ES) DEL LA
INDOLE DEL PRODUCTO - GRUPO QUIMICO

TIPO DE FORMULACION

COMPOSICION QUIMICA

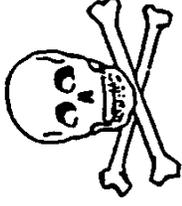
NOMBRE COMUN DEL(LOS) INGREDIENTE(S) ACTIVO(S) (NOMBRE QUIMICO) EN % P/P O % P/V.....%

INGREDIENTES ADITIVOS EN % P/P O % P/V.....%

TOTAL.....100%

EQUIVALENTE EN g/lr A 20°C

AMBITO DE APLICACION
CLASIFICACION TOXICOLOGICA



PELIGRO

VENENO

MANTENGASE EN UN LUGAR CERRADO, ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES, ALIMENTOS Y MEDICINAS.
FABRICANTE O FORMULADOR, IMPORTADOR Y/O DISTRIBUIDOR

EN CASO DE INTOXICACION LLEVE AL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE

PREPARACION DEL PRODUCTO (CUANDO SEA NECESARIO):

DOSIS EN FUNCION DE LA SUPERFICIE A TRATAR, EL EQUIPO A UTILIZAR Y/O LA CONCENTRACION FINAL DEL PRODUCTO

Contenido Neto:

Registro M.A.C. N° _____
Fecha de elaboración _____
Fecha de vencimiento: _____
N° Lote _____

PICTOGRAMAS

BANDA DE COLOR

PICTOGRAMAS

PLAGUICIDAS AGRICOLAS

LOGOTIPO DEL FABRICANTE O FORMULADOR

"LEA LA ETIQUETA ANTES DE USAR EL PRODUCTO. USTED ES RESPONSABLE DE SU USO Y MANEJO ADECUADO"

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS DE USO:

"DESPUES DE HABERSE VACIADO COMPLETAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE ENVASE, ENJUAGUELO TRES (3) VECES CON AGUA Y VIERTA LA SOLUCION AL TANQUE DE ASPERSION MIENTRAS ES LLENADO. LUEGO INUTILICE EL ENVASE TRITURANDOLO O PERFORANDOLO Y ALMACENELO EN UN LUGAR SEGURO".

SINTOMAS DE INTOXICACION:
PRIMEROS AUXILIOS:
MEDIDAS A TOMAR EN CASOS DE ENVENENAMIENTO POR VIA ORAL, DERMICA O INHALATORIA, ANTIDOTO Y TRATAMIENTO MEDICO:

EN CASO DE INTOXICACION LLEVE AL PACIENTE AL MEDICO Y ENTREGUE ESTA ETIQUETA O ENVASE,

RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCION AMBIENTAL

NOMBRE COMERCIAL DEL PRODUCTO

NOMBRE(S) COMUN(ES) DEL LA
INDOLE DEL PRODUCTO - GRUPO QUIMICO

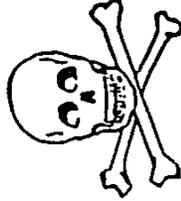
TIPO DE FORMULACION

COMPOSICION QUIMICA

NOMBRE COMUN DEL (LOS) INGREDIENTE(S) ACTIVO(S)
(NOMBRE QUIMICO) EN % P/P O % P/V %
INGREDIENTES ADITIVOS EN % P/P O % P/V %
TOTAL 100%

EQUIVALENTE EN g/lt A 20°C

AMBITO DE APLICACION
CLASIFICACION TOXICOLOGICA



PELIGRO

VENENO

**NO ALMACENAR EN EL HOGAR.
MANTENGASE EN UN LUGAR CERRADO,
ALEJADO DE PERSONAS, ANIMALES,
ALIMENTOS MEDICINAS.**

FABRICANTE O FORMULADOR Y/O
DISTRIBUIDOR IMPORTADOR Y/O

Contenido Neto:

INSTRUCCIONES DE USO:

CULTIVOS A PROTEGER, FLAGAS A
COMBATIR (NOMBRE CIENTIFICO, NOMBRE
COMUN), DOSIS Y METODOS DE EMPLEOS
POR CULTIVOS, FRECUENCIA Y EPOCA DE
APLICACION, ULTIMA APLICACION ANTES
DE LA COSECHA, MODO DE ACCION.

PREPARACION:

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD DEL
PRODUCTO
TOLERANCIA POR CULTIVO (ppm)
ACCESO DE PERSONAS Y ANIMALES A LAS
AREAS TRATADAS
INTERVALO DE SEGURIDAD

Registro M.A.C. N° _____
Fecha de elaboraci3n _____
Fecha de vencimiento _____
N° Lote _____

PICTOGRAMAS

BANDA DE COLOR

PICTOGRAMAS

**REQUIERE PRESCRIPCION TECNICA
USO RESTRINGIDO
(SOLO PARA LAS CATEGORIAS Ia Y Ib)**

**COVENIN
1160:1995**

**CATEGORIA
C**

**COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO
Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12
Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12
CARACAS**

publicación de:



**CDU:632.95
ISBN: 980-06-1434-6**

Cualquier traducción o reproducción parcial o total de la presente
Norma deberá ser autorizada por el Ministerio de Fomento

Descriptores: Plaguicida, etiquetado.